

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Ejecutivo adelantado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra TRANSMIPARTES LTDA, junto con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2023.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1762

Santiago de Cali, diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

En virtud a lo solicitado por la parte actora y siendo procedente la misma, el Juzgado

DISPONE:

REQUERIR a la Policía Nacional Grupo Automotores de la ciudad, a fin de que se sirva informar sobre el resultado de la orden emitida por este Despacho mediante oficio No. 1482 del 31 de octubre de 2022, en el cual se ordenó la aprehensión de los vehículos de placa TRH-874 y TRH-701, dejándolos a disposición de la parte demandante Banco de Occidente S.A. a través de su apoderado judicial, Dr. Jorge Naranjo Domínguez con T.P. No. 34.456 del C.S.J., mismo que fue enviado a su dependencia, por correo electrónico el día 27 de julio del presente año.

Líbrese oficio correspondiente.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 209 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de diciembre de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f65af5a79747f355e9043227d713efd6e01807ae9f7f2fbed7a051c7ad12f75**

Documento generado en 15/12/2023 10:05:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>